Barranquilla, 18 de octubre del 2024

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 4
CONTRATO No. 0307 de 2024
Del 14 de septiembre del 2024 al 13 de octubre del 2024

ACTIVIDADES.

En desarrollo del cuarto mes del **Contrato de Prestación de Servicios No. 0307 del 2024,** y en cumplimiento del objeto del contrato que establece: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN, RADICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES.*

Se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

1. **Apoyar en la radicación y evaluación de los proyectos ambientales presentados a la entidad, estableciendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales para su desarrollo.**

Brindé apoyo al Banco de Proyectos de la C.R.A. revisando los proyectos institucionales presentados, con el fin de validarlos y emitir los certificados de viabilidad correspondientes, que se mencionan a continuación:

- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de acciones de desarrollo de proyectos socio-productivos y de recuperación de ecosistemas en los cuerpos de agua del departamento del Atlántico.

- Realizar la limpieza y recuperación ambiental de los caños y/o arroyos afluentes a la laguna de Luruaco y al Embalse el Guájaro en el departamento del Atlántico.

- Contratar los servicios de vigilancia armada, seguridad privada y escolta armado para la protección de las personas y activos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

2. **Apoyar en las actividades asociadas al sistema integrado de gestión asociadas al banco de Proyectos Ambientales, de conformidad con las directrices emitidas por la Dirección General.**

Se apoyó al proceso de Gestión de Proyectos Ambientales con la revisión de los formatos del procedimiento y el normograma del proceso considerando que hay que actualizar las normas que se encuentran registradas en el respectivo formato y actualizar el procedimiento según las recomendaciones y observaciones derivadas de la auditoría interna llevada a cabo el día 04 de octubre al proceso “Gestión de Proyectos Ambientales”.

Los ajustes se registraron en los diferentes formatos que reposan en la carpeta electrónica de Banco de proyectos “PROCESOS - PROCEDIMIENTOS – MAPA DE RIESGOS”

3. **Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento de los proyectos presentados por la C.R.A ante las distintas entidades del orden regional, nacional o internacional para su cofinanciación.**

Se hizo un seguimiento a los proyectos presentados en diversas convocatorias, observando que, hasta el momento de elaborar este informe, los resultados no han sido divulgados por los organismos financiadores.

A continuación, se describen los cuatro (4) proyectos ambientales que han sido presentados para obtener financiamiento nacional o internacional:

Tabla: Proyectos ambientales presentados por la C.R.A. en convocatorias nacionales o internacionales

Código de clasificación Banco de Proyectos C.R.A.	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Fuente de recursos solicitados
433-001-2024	Recuperación del cauce del arroyo "San Blas" para mitigar el riesgo por inundación y deslizamiento en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	$17.502.268.326	Fondo Nacional Ambiental - FONAM
421-002-2024	Biotecnología aplicada a partir de un consorcio microalgal para la biorremediación, restauración ecológica y resiliencia climática de la ciénaga de san juan de Tocagua en el departamento del Atlántico, Colombia.	(1.000.000 USD)	OEA-Coca Cola
573-003-2024	Formulación del Plan de Restauración de la Ciénaga de mallorquín.	$600.000.000	OEA-Coca Cola
008-004-2024	Raíces de Esperanza: Proyecto de Viveros Comunitarios	$550.000.000	OEA-Coca Cola

4. **Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación, en la atención de los requerimientos de los entes territoriales en relación con el Banco de Proyectos de la entidad.**

 Se revisó solicitud realizada por el municipio de Manatí presentada a la C.R.A. con radicado ENT-BAQ-008932-2024, por medio del cual solicita expedición de certificación en la que conste que el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR, MANATÍ ATLANTICO", no va en contravía con las políticas ambientales de esta Corporación.

 Con respecto a la solicitud se proyectó oficio de respuesta al municipio, la cual se envió con oficio de salida No.005370 del 25 de septiembre del 2024



Ambiente

C.R.A

Barranquilla DEIP **Septiembre 25 de 2024** **005370**

Señora
ELIZABETH MARÍA SANJUAN MOSQUERA
Secretaria de Planeación
Alcaldía Municipal de Manatí
alcaldia@manati-atlantico.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio Radicado C.R.A. No.ENT-BAQ-008932-2024 del 30 de agosto de 2024

En atención al oficio del asunto, por medio del cual solicita expedición de certificación en la que conste que el proyecto denominado: *"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR, MANATÍ ATLANTICO"*, no va en contravía con las políticas ambientales de esta Corporación. Al respecto es necesario indicar lo siguiente:

Revisados los registros de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico encontramos que con oficio de salida No. 001352 del 14 de marzo del 2024 se informó a la Secretaria de Planeación del municipio de Manatí que, no era posible expedir la certificación solicitada, teniendo en cuenta que las coordenadas suministradas en su momento no correspondían a áreas que se encuentren en jurisdicción de esta Corporación y del municipio de Manatí, ya que, al realizar la superposición de las coordenadas sobre el departamento del Atlántico, nos arrojaba que el muro a construir inicia en el municipio de Manatí y termina en el departamento de Bolívar; es decir, que atraviesa el Canal del Dique.

Por lo indicado anteriormente; se informa que en el mencionado oficio se solicitó nos suministraran las coordenadas geográficas o planas, (mínimo cuatro puntos) o en su defecto el polígono del área objeto de interés, en formato shapefile o kmz; así mismo, los diseños del muro, ya que los registrados en el documento que anexaron a la solicitud inicial son ilegibles.

Así las cosas, reiteramos que para verificar que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR, MANATÍ ATLANTICO" no va en contravía

(605) 3686828
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2



Ambiente

C.R.A

con las políticas ambientales de esta Corporación y poder expedir la certificación que nos solicitan, es necesaria la información requerida.

Se advierte que de conformidad con el artículo 17 de la ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1º de la ley 1755 de 2015, se deberá aportar en un término máximo de un (1) mes la información requerida para proceder con la revisión y estudio de su solicitud. De lo contrario, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos antes señalados, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, esta autoridad ambiental decretará el desistimiento y el archivo de la solicitud.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a lo solicitado para continuar con el respectivo trámite.

Atentamente,

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Elaboró: Daniela Ruiz Bolívar – Contratista
Revisó: Rafael Moreno Álvarez – Prof. Especializado (Supervisor)
Aprobó: Germán Escaf - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo.Bo.: Juliette Sleman - Asesora de Dirección

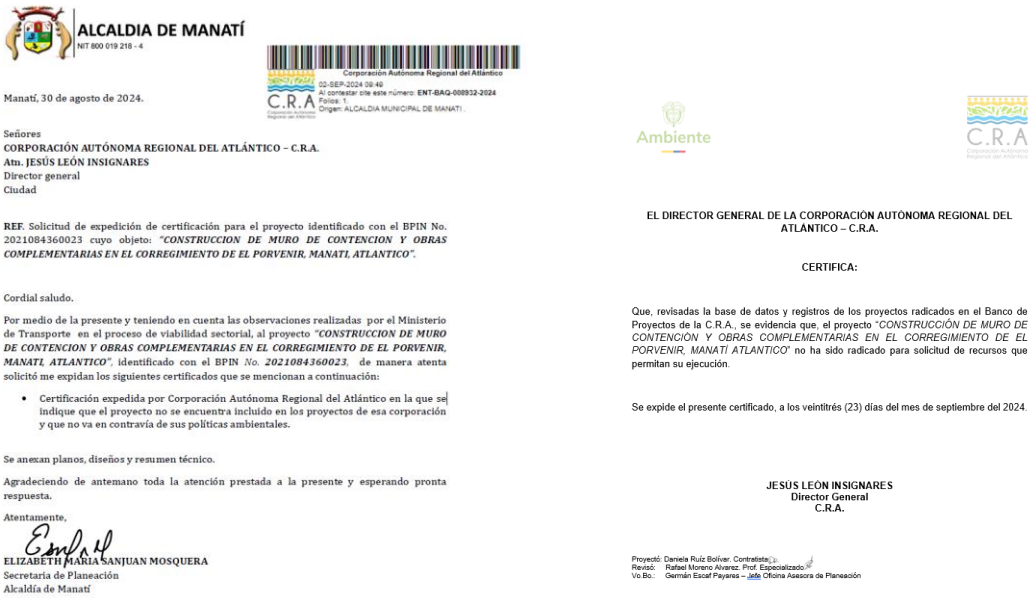
(605) 3686828
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 2 de 2

Nota: se adjuntan soportes al informe.

5. **Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación sujetas al objeto contractual.**

Brindé apoyo en la elaboración de la solicitud para la expedición de la certificación por parte de la Alcaldía de Manatí, correspondiente al proyecto identificado con el BPIN No. 2021084360023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR, MANATÍ ATLÁNTICO".



ALCALDIA DE MANATÍ
NIT 800 019 218 - 4

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
02-SEP-2024 09:49
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-008932-2024
Folios: 1
Origen: ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI

Manatí, 30 de agosto de 2024.

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.
Atn. JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director general
Ciudad

REF. Solicitud de expedición de certificación para el proyecto identificado con el BPIN No. 2021084360023 cuyo objeto: ***"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR, MANATI, ATLANTICO"***.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio de Transporte en el proceso de viabilidad sectorial, al proyecto ***"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR, MANATI, ATLANTICO"***, identificado con el BPIN *No.* ***2021084360023***, de manera atenta solicitó me expidan los siguientes certificados que se mencionan a continuación:

- Certificación expedida por Corporación Autónoma Regional del Atlántico en la que se indique que el proyecto no se encuentra incluido en los proyectos de esa corporación y que no va en contravía de sus políticas ambientales.

Se anexan planos, diseños y resumen técnico.

Agradeciendo de antemano toda la atención prestada a la presente y esperando pronta respuesta.

Atentamente,

ELIZABETH MARIA SANJUAN MOSQUERA
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Manatí

Ambiente

C.R.A

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.

CERTIFICA:

Que, revisadas la base de datos y registros de los proyectos radicados en el Banco de Proyectos de la C.R.A., se evidencia que, el proyecto "*CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR, MANATÍ ATLANTICO*" no ha sido radicado para solicitud de recursos que permitan su ejecución.

Se expide el presente certificado, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del 2024.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
C.R.A.

Proyectó: Daniela Ruiz Bolívar. Contratista
Revisó: Rafael Moreno Alvarez. Prof. Especializado
Vo.Bo.: Germán Escaf Payares – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nota: se adjuntan soportes al informe.

6. **Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.**

En cumplimiento de la obligación se entrega el informe de actividades del período 14 de septiembre al 13 de octubre del 2024 para revisión y aprobación del Supervisor.

Las evidencias señaladas en el informe del cuarto mes del contrato se enviaron al Supervisor del mismo.

Atentamente,

Daniela Ruiz

DANIELA RUIZ BOLÍVAR
C.C No.1.045.706.147 de Barranquilla
Administradora de Empresas
T.P. Nº 191061 CPAE